

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 1 de 2

11-

Fusagasugá, 2024-10-31

Doctora
KATHERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca

Ref. Subsanción Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 038 de 2024 para la Contratación de “CONTRATAR EL SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO-VIGILANCIA, PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EN LA EXTENSIÓN DE SOACHA”.

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 22 de octubre de 2024, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Subsanción Evaluación Jurídica de las propuestas que fueron presentadas dentro del plazo fijado, así:

1. NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO
C.C 77.188.846

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
REGISTRO MERCANTIL VIGENTE Y RENOVADO. Expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que:				
1	La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	-	X	-
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.				
2	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. e) Firma del Proponente: La póliza deberá firmarse por parte del proponente. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	-	Póliza N° 47-44- 101028719 Seguros del Estado X	-

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO**, **CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 038– 2024, por lo tanto, la propuesta se considera **HABILITADO** para continuar con el proceso de evaluación.

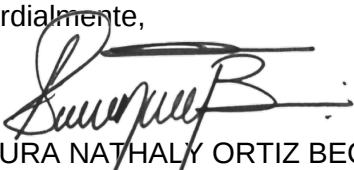
La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 038-2024, emite el siguiente resultado:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
	EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
		PAGINA: 2 de 2

Nº	PROPONENTE	RESULTADO
1.	HELITEB SAS	HABILITADO
2.	STS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	HABILITADO
3.	NESTOR JAVIER GOMEZ FRAGOZO	HABILITADO
4.	CREATIVIDAD, INNOVACIÓN Y SEGURIDAD EN TELECOMUNICACIONES COLOMBIANAS S.A.S – CISTELCO S.A.S	HABILITADO
5.	GLOBAL WIDE AREA NETWORK SAS	HABILITADO

Cordialmente,



LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA
Directora Jurídica
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Manuel David Macchi Álvarez
Asesor Jurídico

11-46.8